

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370868
Número de orden de compra a modificar:	92270

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-24 15:29:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
86020	SEGMENTO 26	CDP-2379	CDP	2379

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.0	Hora	47211986.74	CDP-2379	1605207549.16

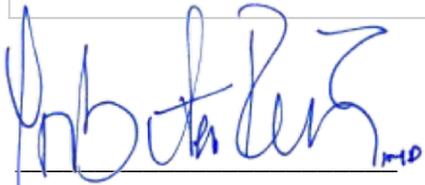
2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.0	Hora	37839330.66	CDP-2379	340553975.94
3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.0	Hora	24921291.41	CDP-2379	49842582.82
4	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2379	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.00	Hora	44584083.47	CDP-2379	1515858837.98
Editado	2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.00	Hora	47733387.02	CDP-2379	429600483.18
Editado	3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.00	Hora	25072393.38	CDP-2379	50144786.76

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad Escolar, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tiologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil, con número de radicado S-2023-235391 y con aceptación del proveedor a través de correo electrónico del día 19 de julio de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Carlos Alberto Reverón Peña**

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: **Andrés Fernando Duarte Ortíz**

Documento: CC 79.628.742 de Bogotá

Bogotá D.C., julio de 2023

Señor
ANDRÉS FERNANDO DUARTE ORTIZ
Representante Legal
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020
Teléfono: 3005951771
Ciudad
Correo: gerencia@bahiaclass.com - gerencia@transsabana.com

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-235391
Fecha	19-07-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Respetado señor Duarte, cordial saludo.

De acuerdo con la demanda del servicio de transporte en el inicio del calendario escolar vigencia 2023 y el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. 92270 segmento 26 y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

CONTRATO	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUS	RURAL	\$ 205.730	\$ 1.605.207.549	7.802	1.515.858.838	7.368
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUSETA	RURAL	\$ 160.000	\$ 340.553.976	2.128	429.600.483	2.685
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	MICROBÚS	RURAL	\$ 160.720	\$ 49.842.583	310	50.144.787	312
Total					\$ 1.995.604.108		10.241	1.995.604.108	10.365

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V40.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - contratista DBE 
Lilian Rocío Mendoza Monroy – contratista DBE 
Juan Carlos Zambrano Grisales – contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 10:01 a. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO
Asunto: Rv: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Buenos días para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparo correo Andrea Salazar

De: Jaime Garzón <gerencia@bahiaclass.com>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 8:32
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Estimado Doctor Daniel
Esta UT esta de acuerdo con la modificación planteada
Gracias

From: "DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA" <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Sent: 7/19/23 8:24 AM
To: "gerencia@bahiaclass.com" <gerencia@bahiaclass.com>,"gerencia@transsabana.com" <gerencia@transsabana.com>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>, MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>, JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambrog@educacionbogota.gov.co>, NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Subject: RE: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Señor
ANDRÉS FERNANDO DUARTE ORTIZ
Representante Legal
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020
Teléfono: 3005951771
Ciudad
Correo: gerencia@bahiaclass.com - gerencia@transsabana.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Respetado señor Duarte, cordial saludo.

De acuerdo con la demanda del servicio de transporte en el inicio del calendario escolar vigencia 2023 y el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. 92270 segmento 26 y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

CONTRATO	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUS	RURAL	\$ 205.730	\$ 1.605.207.549	7.802	1.515.858.838	7.368
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUSETA	RURAL	\$ 160.000	\$ 340.553.976	2.128	429.600.483	2.685
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	MICROBÚS	RURAL	\$ 160.720	\$ 49.842.583	310	50.144.787	312
Total						\$ 1.995.604.108	10.241	1.995.604.108	10.365

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V40.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 1:25

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del jefe del oficio dirigido a la UT SED MILENIOESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 solicitando la redistribución de recursos del Segmento 26 de 2022



MARTHA INES
Dirección
Asesora - C
Dirección d
Av. El Dorado
Código pos
PBX: (+571)
Fax: 315 34
www.educacionbogota.gov.co
Información

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 18 de julio de 2023 18:11

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 18 de julio de 2023 8:38

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Buenos días Lilian atendiendo a tus comentarios se ajusta oficio y justificación a la redistribución



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

**Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual**

Av. El Dorado No. 66 - 63

**Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48**

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 10:07 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

por favor revisar la justificación la remito con comentarios
el documento es confuso

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 6:33

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Buenos días Lilian remito modificación de la OC del asunto que pretende redistribuir los recursos entre las tipologías existentes



Carlos Andrés Álvarez Muñeton

**Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual**

Av. El Dorado No. 66 - 63

**Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48**

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 2:33 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Buenos días, Carlos.

Dando alcance al correo que precede remito documentación con subsanaciones.

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Control de Operaciones.

Control de la Operación PME – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO

Enviado el: jueves, 13 de julio de 2023 2:27 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

CC: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación de la Orden de Compra de rutas 92270 (segmento 26_2022) - julio:

Cordial saludo, Carlos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación por **redistribución de recursos** de la orden de compra No. **92270 segmento 26_2022**; lo anterior para su revisión y firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.
Control de Operaciones.
Control de la Operación PME – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Julio de 2023

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRÓRROGA
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE RUTA ESCOLAR No. CCE 92270
SEGMENTO 26 UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
NIT 901.446.013-9**

Con el fin de permitir el desplazamiento seguro de los estudiantes con matrícula oficial, el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., artículo 2 estableció: *“La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.*

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades, que beneficiarios del Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018; rutas que prestan el servicio en las 20 localidades de Bogotá.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaria de Educación del Distrito - SED, adelantó un proceso de selección y en consecuencia suscribió, entre otras, la orden de compra 92270 de 2022, con el proveedor UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 dentro del alcance del Acuerdo Marco CCE-285- AMP-2020. La orden en comento tiene por objeto: “prestar el servicio de transporte especial, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito.

Posteriormente la SED adelantó el proceso de selección No.SED-SA-SI-DBE-097-2022 mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica que tenía por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. Destacar que el proceso buscaba adjudicar veintisiete lotes o segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para la vigencia 2023.

Ante la eventualidad y para garantizar la prestación del servicio la entidad adicionó recursos por un valor de \$664.650.028 a la presente orden de compra que permitiera prestar el servicio desde el inicio del calendario escolar 2023, hasta el 18 de agosto de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio de la cual se establece el calendario académico para el año 2023).

La interventoría del Programa de Movilidad Escolar, en su obligación de realizar el control financiero a la orden de compra en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías informa lo siguiente

Con referencia a la ejecución financiera de la orden de compra, a la fecha cuenta con recursos disponibles por ejecutar del 10% como lo informo la interventoría en el comunicado No. PC-PC22-00585-2023, el cual se resume a continuación:

VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	SALDO	% DISPONIBLE
\$ 1.995.604.108	\$ 1.796.292.423	\$ 199.311.685	10%

Fuente: Comunicado Interventoría PC-PC22-00585-2023

Los Recursos se encuentran disponibles no solo por la adición antes mencionada sino también por las cancelaciones de servicios solicitadas por las IED, paros y terminación de clases antes de lo previsto. Estas cancelaciones se encuentran reportadas en los informes mensuales que presenta la interventoría, en la matriz de novedades para rutas regulares y rutas complementarias; dicha información se encuentra relacionada en el siguiente enlace:

https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ltellez_educacionbogota_gov_co/EihuAYby0N1Box-YS6lbg7IByVvHDmsaqAmo_TUkxmOsNQ?e=2R0yQr

En consecuencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio para cada una de las tipologías requeridas, se plantea la siguiente distribución con el fin de optimizar los días de operación entre todas las tipologías. Para ello se tuvo en cuenta el saldo de la orden de compra y la proyección de la operación diaria reportada por la interventoría de las rutas asignadas al segmento. Lo anterior, sustentado en los servicios programados por recorrido para el primer trimestre de 2023, en el cual se requiere un mayor número de horas de las tipologías Busetas rural y Microbús rural. Adicionalmente, se redistribuyeron los recursos de la tipología Bus rural, tal como se describen en la siguiente tabla:

CONTRATO	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGIA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUS	RURAL	\$ 205.730	\$ 1.605.207.549	7.802	1.515.858.838	7.368	31/07/2023
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	BUSETA	RURAL	\$ 160.000	\$ 340.553.976	2.128	429.600.483	2.685	31/07/2023
92270	26_2022	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	MICROBUS	RURAL	\$ 160.720	\$ 49.842.583	310	50.144.787	312	NA
Total					\$ 1.995.604.108		10.241	1.995.604.108	10.365	

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V40.

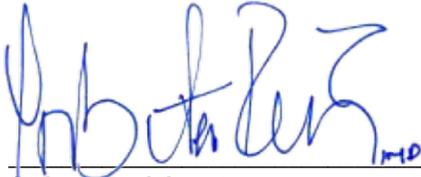
Explicado lo anterior, vale señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios:

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	PLAN PADRINOS SAN LUÍS	2	56

CIUDAD BOLÍVAR	COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)	JOSÉ CELESTINO MUTIS	12	285
SAN JUAN DE SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN (IED)	LAS AURAS	1	31
	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	LA UNIÓN	3	74
		TUNAL ALTO	2	60
Total			20	506

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

Frente a lo anterior el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA COMPRA 2020 Señor Andrés Fernando Duarte Ortiz mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2023 manifestó su conformidad con las condiciones expuestas, propuesta consultada al proveedor mediante oficio S-2023-235391. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar redistribución de recursos entre las tipologías de la orden de compra en mención que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para la prestación del servicio de acuerdo con el calendario escolar 2023.



Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**

Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia

Cedula No.: 79791002



Proveedor

Nombre: **ANDRÉS FERNANDO DUARTE ORTIZ**

Representante legal Unión Temporal Especiales Colombia
Compra 2020

Cedula No.: 79628542